

Lobos, 16 de junio de 2026.-

Sr. Secretario de Asuntos Docentes
Distrito Lobos
Prof. Federico Belossi,

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43 de Lobos, en el marco de la Resolución N° 6179/25, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de cargos / módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: **TECNICATURA SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS RM N° 205/18**

-Perfil Docente: Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos o Técnico Superior en Salud con especialidad en Laboratorio de Análisis Clínicos con 5 (cinco) años de experiencia laboral en un Laboratorio de Análisis Clínicos o Licenciado en Ciencias Bioquímicas o Bioquímico con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

-AÑO/CURSO: **3°**

-PERSPECTIVA/ESPACIO: **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III**

- FORMATO DE CURSADA: **presencial**

-CARGA HORARIA: **9 módulos semanales.** SITUACIÓN DE REVISTA: **Provisional**

-MOTIVO: **Renuncia del titular**

-LAPSO: **Ciclo Lectivo 2026**

-TURNO: **VESPERTINO**

- HORARIO: **Publicado en la página web de la institución**

CRONOGRAMA:

DIFUSIÓN: Desde el **16/06/26** al **20/06/26** (5 días corridos).

INSCRIPCIÓN: Desde el **16/06/26** al **21/06/26** (6 días corridos desde el inicio de la difusión).

Formulario de inscripción: <https://forms.gle/uxqPPWi11kkZj8p39>

COMISIÓN EVALUADORA:

Autoridad del servicio: Titular Luciana Alba	Suplente: M. Angeles Alonso
Docente con dominio del DC: Silvia Azzarito	Suplente: Guillermo Olmos
Docente con desempeño en el area: Victor Tomassi	Suplente: Laura Lepenta
Docente evaluador externo: Julieta Carrizo Tieri	Suplente: Martina Nesprías
Estudiante: Octavio Cattoni	Suplente: Matias Flores

-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA: desde el **22/06/26** al **24/06/26**

Podrán interponerse hasta los 3 (tres) días hábiles posteriores al cierre de la inscripción de aspirantes) y deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (R.M N° 6179/25 – Capítulo 12) y Causales del Art. 151 del Estatuto del Docente.

NOTA: El cronograma de entrega de propuesta pedagógica y entrevista/clase pública es **TENTATIVO** (RM N° 6179/25 Capítulo 4 – Punto 4.1.3). Si el proceso sufriera demoras que tornen necesario redefinir el cronograma, las autoridades del servicio notificarán los cambios a los aspirantes (RM N° 6179/25 Capítulo 4 – Punto 4.1.4).

-FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS ESCRITAS: desde el **29/06/26** al **03/07/26**
Presentación de las propuestas 5 (cinco) días corridos desde la notificación de art 60 (R.M N° 6179/25 – Capítulo 6)

- TRATAMIENTO DE LAS PROPUESTAS: desde el **06/07/26** al **15/07/26**
Evaluación de las propuestas 10 (diez) días corridos desde la presentación de propuestas (R.M N° 6179/25 – Capítulo 6)

-FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS: desde el **16/07/26** al **17/07/26**
La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Formulario 1) en el período de 2 (dos) días hábiles (R.M N° 6179/25 – Capítulo 6).

-RECUSACIÓN PUNTAJES DE PROPUESTAS / ANTECEDENTES: Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en el marco del Art. 157 de la Ley 10597

-FECHA DE CLASE PUBLICA / ENTREVISTA: desde el **03/08/26** al **05/08/26** (3 días hábiles). La Institución notificará a cada aspirante a través del correo electrónico que declare en la Planilla de Inscripción (Formulario 1)

IMPORTANTE:

FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN:

Se deben presentar el **FORMULARIO 1**, el **FORMULARIO 2**, la **OBLEA** (en el caso de estar inscriptos en el Listado A del Nivel Superior) y la **Documentación respaldatoria** para elevar al Tribunal Descentralizado.

TODA LA DOCUMENTACIÓN (FORMULARIO 1, FORMULARIO 2, OBLEA y DOCUMENTACION RESPALDATORIA, DEBE PRESENTARSE EN FORMATO PDF en el siguiente Formulario de Inscripción: <https://forms.gle/uxqPPWi11kkZj8p39>

VALIDEZ PARA OTRAS VACANTES O SUPLENCIAS QUE PUEDAN SURGIR DE OTRAS CARRERAS QUE DESARROLLEN UNA UNIDAD CURRICULAR CON EL MISMO NOMBRE, IGUAL CONTENIDO Y CARGA HORARIA EQUIVALENTE.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ESCRITA:

La Propuesta Curricular deberá seguir la organización propuesta en RM N° 6179/25 – Anexo 3 y se entregará en formato UNA COPIA EN FORMATO DIGITAL a la casilla de correo **is43.6179.25@gmail.com** y UNA COPIA EN FORMATO PAPEL identificada y en sobre madera cerrado con los datos personales del aspirante, en la sede del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43 Luis Jacinto Santamarina junto a la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN (en formato papel).



La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme:


.....
Ana María Preciado
Secretaria
ISFDyT N°43

.....
Firma y sello Secretaria de A. D.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

Carga horaria: 288 horas reloj

CONTENIDOS

Durante el cursado del módulo se retoman y contextualizan contenidos relacionados y necesarios para realizar las prácticas.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Productivos:

En relación con el presente módulo, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan aplicar el contenido específico de los diferentes sectores del Laboratorio de la siguiente manera:

- Química clínica y enzimología (28 horas)
- Endocrinología (20 horas)
- Hematología (40 horas)
- Microbiología (80 horas)
- Parasitología (40 horas)
- Inmunología (80 horas)

Obtener una visión integrada de las diferentes fases del procesamiento y análisis de muestras biológicas humanas en un laboratorio de alta complejidad. Organizar y gestionar a su nivel, el área de trabajo por el sector asignado. Actuar en todo momento cumpliendo las normas de seguridad, bioseguridad y prevención de riesgos en personas, equipamiento e instalaciones. Procesar y analizar las muestras biológicas humanas de las diferentes prácticas bioquímicas, seleccionando y aplicando la técnica analítica adecuada en el equipo asignado a tal fin. Aplicar los procedimientos de control de calidad. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumir las responsabilidades conferidas al mismo, cumplir los objetivos asignados y mantener el flujo de información pertinente. Operar correctamente las muestras biológicas, manipular los residuos patogénicos y procesar su eliminación.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción.